

Lunes, 4 de septiembre de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Pesga

EDICTO. Exposición padrones cobratorios de tasas 2017.

Se comunica a todos/as los/as interesados/as que se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento de La Pesga, los padrones fiscales correspondientes al ejercicio 2017, de los siguientes conceptos:

- Tasa por el Suministro de Agua.
- Tasa por la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Alcantarillado.
- Tasa de Vados

a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Lo que se comunica para general conocimiento.

La Pesga, 30 de agosto de 2017
José David Domínguez Martín
ALCALDE

